

de lute m a s a u e b i s .



SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

aprobacion; Suplicando al ^{or} Intendente Correo, que preside este Ayuntamiento consulte este nombramiento a la Superioridad, y las justas razones que hatenido la Ciudad para executar lo en uno solo; y el que no se a que al pregon en Arrendamiento por lo manifestado en el Cavildo anteresente.

El Señor Dⁿ Alonso Naranjo, como el ^{or} Dⁿ Juan Uenchori
El Señor Dⁿ Juan Thomas Montijo Dipos; que havienose hecho pres^{te}
en este Ayuntamiento lo prebenido por el Auto acordado, y demas de ve
de este Reyno, con los demas Exemplares en igual caso de eleccion de
Caxirano, por lo que fue de dictamen en la declaracion de el modo que ve
havia de rotar la presente Eleccion, fuese con arreglo a los Autos
acordado, Leyes, y Exemplares citados, sin embargo de lo resuelto por
mayor parte, y de la protesta hecha por el ^{or} Dⁿ Antonio Fontey
Par contradiciendo la eleccion, por considerar con p^u b^lica de la
Junta de Propios por la ultima Instruccion que se les ha comunicado
en el año de setecientos y sesenta a esta Junta, siendo modelo q^u e la
componer; y aso la protesta que haze el que dice de la nulidad de esta
Eleccion, obediendo lo mandado por el ^{or} Intend^{te} Correo, de que ve
proceda a rotar por ser la litacion para ello, usando el q^u e dice de su
facultad, propone a Joseph Claudio Navarro, Bernardino Duran,
Martin Cortola, y aso las circunstancias y qualidad de que ve hazate